



ACTA DE EVALUACIÓN N°25

**PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-24-L124
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS DEL
CESFAM-SAR Y DESAM”**

En Concón, a 09 de mayo del 2024, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-24-L124, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM” según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

El Acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 6 oferentes, correspondiente a los Sres.:

1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
2	COMERCIAL INK SPA	77.442.843-7
3	INTELPRINT CHILE SPA	76.908.814-8
4	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
5	COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	76.977.985-K
6	IMPORTADORA MAGNO SPA	77.897.889-K

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 De la presentación de las propuestas de las Bases Administrativas de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES		
	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	COMERCIAL INK SPA	INTELPRINT CHILE SPA
a.1. Formulario Identificación del Oferente (en Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un Representante a través de un documento suscrito por escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicando la solidaridad entre las partes de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	Cumple	Cumple	Cumple
a.2. Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica
a.3. Copia de la Cédula de identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica
a.4. Los Oferentes que sean <u>personas naturales</u> , deberán presentar: a.4.1.) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente. a.4.2.) Copia del Formulario de Iniciación de Actividades del SII o Ficha Tributaria del SII.	No aplica	No aplica	No aplica
a.5. Los Oferentes que sean <u>personas jurídicas</u> , deberán presentar: a.5.1.) Copia del rut del Oferente. a.5.2.) Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal. a.5.3.) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades. Este certificado deberá tener fecha de emisión máximo de 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta.	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil
a.5.4.) Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño			

<p>certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta. En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, cada uno de sus miembros deberá presentar los documentos indicados en las letras a.4.) y a.5.), según corresponda.</p> <p>Aquellos Oferentes que se encuentren en estado Hábil en el portal www.mercadopublico.cl, no deberán presentar los antecedentes administrativos solicitados en las letras a.4.) y a.5.).</p>			
<p>a.6. Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta conocer las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. Se adjunta Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>a.7. Copia de la Patente Municipal del Oferente que postula a esta Propuesta, la que deberá encontrarse al día y considerar algún giro comercial afín al requerimiento de esta licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de este documento.</p>	Cumple	No cumple	Cumple
<p>a.8. Anexos Declaraciones Juradas Simples Adjuntos:</p> <p>a.8.1.) Declaración Jurada Simple donde se indique no poseer Conflicto de Intereses, Prácticas Antisindicales. Además, sin condenas por Temas Medioambientales y que no posee Demandas, Juicios y condenas con la Municipalidad de Concon, en Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado formulario.</p> <p>a.8.2.) Declaración Jurada Simple de Socios en Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.</p>	Cumple	Incompleto	Cumple
<p>a.9. Documento que acredite comportamiento contractual anterior, lo que podrá ser obtenido a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. La presentación de este documento no es obligatoria.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>a.10. Formulario Anexo N°5 Listado de Experiencia Pública y/o Privada realizado en materia de esta licitación (comercialización de Software similares a las incluidas en esta licitación). Se adjunta Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente. Es deseable que tenga concordancia con los documentos de respaldo de la acreditación de experiencia, solicitados en el numeral siguiente.</p>	No llena formulario	No llena formulario	Cumple
<p>a.11. Acreditación de experiencia en la comercialización de Software similares a los considerados en esta licitación, en caso de contar con la experiencia. Debiendo presentar Certificados, Ordenes de Compras, Facturas y/o Contratos donde se acredite su experiencia, emitidos por los Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados donde haya suministrado equipos similares a los incluidos en esta Propuesta. Se deberá adjuntar documentos que acrediten la experiencia a nombre del Oferente sea este persona natural o jurídica que se presenta con ofertas. En el caso de que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.</p>	Cumple	No presenta acreditación de experiencia	cumple
<p>b) PROPUESTA ECONOMICA:</p> <p>b.1. Formulario Oferta Económica, en Formulario Anexo N°6, el cual no deberá ser modificado en su contenido.</p>	Cumple	Cumple (excede presupuesto disponible)	Cumple

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES		
	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	IMPORTADORA MAGNO SPA
a.1. Formulario Identificación del Oferente (en Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un Representante a través de un documento suscrito por escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicando la solidaridad entre las partes de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes.	Cumple	Cumple	Cumple
a.2. Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica
a.3. Copia de la Cédula de identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	No aplica	No aplica	No aplica
a.4. Los Oferentes que sean <u>personas naturales</u> , deberán presentar: a.4.1.) Copia de la Cédula de Identidad del Oferente. a.4.2.) Copia del Formulario de Iniciación de Actividades del SII o Ficha Tributaria del SII.	No aplica	No aplica	No aplica
a.5. Los Oferentes que sean <u>personas jurídicas</u> , deberán presentar: a.5.1.) Copia del rut del Oferente. a.5.2.) Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal. a.5.3.) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades. Este certificado deberá tener fecha de emisión máximo de 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta. a.5.4.) Certificado de Poder vigente del Representante Legal de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o Certificado de Vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño certificando su inscripción y vigencia en el Registro de Empresas y Sociedades, dentro de los 45 días anteriores a la Apertura de la Propuesta. En caso de que el Oferente esté constituido como Unión Temporal de Proveedores, cada uno de sus miembros deberá presentar los documentos indicados en las letras a.4.) y a.5.), según corresponda. Aquellos Oferentes que se encuentren en estado Hábil en el portal www.mercadopublico.cl , no deberán presentar los antecedentes administrativos solicitados en las letras a.4.) y a.5.).	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil	Cumple, se encuentra Hábil
a.6. Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta y conoce las presentes Bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir. Se adjunta Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente.	Cumple	Cumple	Cumple
a.7. Copia de la Patente Municipal del Oferente que postula a esta Propuesta, la que deberá encontrarse al día y considerar algún giro comercial afín al requerimiento de esta licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de este documento.	patente no vigente	Cumple	No presenta

<p>a.8. Anexos Declaraciones Juradas Simples Adjuntos:</p> <p>a.8.1.) Declaración Jurada Simple donde se indique no poseer Conflicto de Intereses, Prácticas Antisindicales. Además, sin condenas por Temas Medioambientales y que no posee Demandas, Juicios y condenas con la Municipalidad de Concón, en Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.</p> <p>a.8.2.) Declaración Jurada Simple de Socios en Formulario Anexo N°4, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En caso de una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conforman deberán presentar cada uno el citado Formulario.</p>	Cumple	Cumple	Incompleto
<p>a.9. Documento que acredite comportamiento contractual anterior, lo que podrá ser obtenido a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. La presentación de este documento no es obligatoria.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>a.10. Formulario Anexo N°5 Listado de Experiencia Pública y/o Privada realizado en materia de esta licitación (comercialización de Software similares a las incluidas en esta licitación). Se adjunta Formulario Anexo N°5, el cual no deberá ser modificado en su contenido. En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente. Es deseable que tenga concordancia con los documentos de respaldo de la acreditación de experiencia, solicitados en el numeral siguiente.</p>	No llena formulario	Cumple	No llena formulario
<p>a.11. Acreditación de experiencia en la comercialización de Software similares a los considerados en esta licitación, en caso de contar con la experiencia. Debiendo presentar Certificados, Ordenes de Compras, Compras y/o Contratos donde se acredite su experiencia, emitidos por los Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados donde haya suministrado equipos similares a los incluidos en esta Propuesta. Se deberá adjuntar documentos que acrediten la experiencia a nombre del Oferente sea este persona natural o jurídica que se presenta con ofertas. En el caso de que el Proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar esta Declaración en forma independiente</p>	No presenta acreditación de experiencia	Cumple	No presenta acreditación de experiencia
<p>b) PROPUESTA ECONOMICA:</p> <p>b.1. Formulario Oferta Económica, en Formulario Anexo N°6, el cual no deberá ser modificado en su contenido.</p>	Cumple (excede presupuesto disponible)	Cumple	Cumple (excede presupuesto disponible)

OBSERVACIONES:

Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestiman las ofertas de los proveedores:

1 SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
------------------------------------	--------------

El proveedor NO llena formulario anexo N°5. Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo Artículo de la Presentación de las Propuestas, numeral 11.3, letra a) Propuesta Administrativa, numeral a.10) y Artículo de Evaluación de la Propuesta, numeral 14.3, letra b) experiencia en comercialización de insumos similares a los incorporados en esta propuesta, de las Bases de Licitación.

2 COMERCIAL INK SPA	77.442.843-7
------------------------------	---------------------

Oferente presenta formulario anexo N°3 incompleto, formulario anexo N°5 en blanco que se interpreta como sin experiencia al tampoco acreditarla y no presenta copia de patente municipal. Además oferta excede presupuesto total disponible.

Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo 10 De los Precios, numerales 10.2, 10.3 y 10.4 y Artículo 11 De la Presentación de las Propuestas, numeral 11.3, letra a) Propuesta Administrativa, numeral a.7, a.8.1, a.10 y a.11 y Artículo 14, Evaluación de la Propuesta, numeral 14.3, letra a) Oferta Económica y letra b) experiencia en comercialización de insumos similares a los incorporados en esta propuesta, de las Bases de Licitación.

4 IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
---------------------------------------------	---------------------

Oferente presenta formulario anexo N°5 en blanco que se interpreta como sin experiencia al tampoco acreditarla. Copia de patente municipal no se encuentra al día. Además oferta excede presupuesto total disponible.

Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo 10 De los Precios, numerales 10.2, 10.3 y 10.4 y Artículo 11 De la Presentación de las Propuestas, numeral 11.3, letra a) Propuesta Administrativa, numeral a.7 y Artículo 14, Evaluación de la Propuesta, numeral 14.3, letra a) Oferta Económica, de las Bases de Licitación.

6 IMPORTADORA MAGNO SPA	77.897.889-K
----------------------------------	---------------------

Oferente presenta formulario anexo N°3 incompleto, formulario anexo N°5 en blanco que se interpreta como sin experiencia al tampoco acreditarla y no presenta copia de patente municipal. Además oferta excede presupuesto total disponible.

Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el Artículo 10 De los Precios, numerales 10.2, 10.3 y 10.4 y Artículo 11 De la Presentación de las Propuestas, numeral 11.3, letra a) Propuesta Administrativa, numeral a.7, a.8.1, a.10 y a.11 y Artículo 14, Evaluación de la Propuesta, numeral 14.3, letra a) Oferta Económica y letra b) experiencia en comercialización de insumos similares a los incorporados en esta propuesta, de las Bases de Licitación.

Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el Acto de Apertura de la Propuesta Pública ID N°2598-24-L124, cumple con la presentación de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Para la evaluación de la oferta se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo 14, "Criterios de evaluación", en el ítem N°1 de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
a) Oferta económica	40%
b) Experiencia en comercialización de insumos similares a la materia de esta propuesta, acreditada en el sector público y/o privado.	20%
c) Plazo de Entrega	15%
d) Garantía	10%
e) Comportamiento contractual anterior	10%
f) Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación	5 %
TOTAL	100%

- a) **Oferta Económica (40%):** Se asignará el máximo puntaje (100 puntos) a la mejor oferta económica por la adquisición de los insumos consideradas en la Propuesta, es decir la oferta de menor valor. Las demás obtendrán el puntaje que resulte al aplicar la siguiente fórmula:

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95pts.	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	32%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 4.900.000.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación

La información será obtenida del Formulario Anexo N°6 Oferta Económica de esta Propuesta Pública.

Los Oferentes que sobrepasen el valor total asignado para la presente licitación pública, serán declarados fuera de bases y no continuarán el proceso de licitación.

- b) **Experiencia en comercialización de insumos similares a los incorporados en esta Propuesta, acreditada en el sector público y/o privado (20%):** Se asignará el puntaje de este criterio tomando en consideración documentos tales como: Certificados, Ordenes de Compras, facturas y/o Contratos donde se acredite haber realizado la comercialización de Software similares a los incorporados en esta Propuesta, emitidos por los Municipios del país y/o de otros organismos públicos y/o privados. La Municipalidad se reserva el derecho de verificar los antecedentes que se acreditan. Para la evaluación de este criterio se considerará la información entregada en Formulario Anexo N°5 y en los documentos que acrediten dicha experiencia.

La tabla de puntuación de este criterio de evaluación es el indicado a continuación:

Cantidad de documentos acreditados como Experiencia	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 12 documentos acreditados	100 puntos	20 %
Entre 9 y 12 documentos acreditados	80 puntos	16 %
Entre 5 y 8 documentos acreditados	60 puntos	12 %
Entre 1 y 4 documentos acreditados	40 puntos	8%
Sin experiencia o no la acredita	0 puntos	0%

- c) **Plazo de Entrega (15%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo al Plazo ofertado en el Formulario Anexo N°6, y considerando la siguiente tabla de puntuación:

Plazo de Entrega (15%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Entre 1 y 2 días hábiles	100 puntos	15%
Entre 3 y 4 días hábiles	80 puntos	12%
Entre 5 y 6 días hábiles	60 puntos	9%
Más de 6 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases	Fuera de Bases

- d) **Garantía (10%):** se evaluará este criterio de evaluación de acuerdo a la garantía ofrecida por los insumos, según lo indicado en el Formulario Anexo N°6 y considerando la siguiente tabla de evaluación:

Garantía (10%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Más de 12 meses	100 puntos	10%
Entre 10 meses y 12 meses	80 puntos	8%
Entre 7 meses y 9 meses	70 puntos	7%
Entre 4 meses y 6 meses	60 puntos	6%
3 meses	50 puntos	5%
No indica o garantiza menos de 3 meses	Fuera de Bases	Fuera de Bases

- e) **Comportamiento contractual anterior (10%):** Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/sanciones informados ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos y/sanciones vigentes	100 puntos	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	70 puntos	7%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	50 puntos	5%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	10 puntos	1%

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%): Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

En continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por el proponente según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública "Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM" ID: 2598-24-L124.

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 40%	PUNTAJE
INTELPRINT CHILE SPA	\$ 3.497.200.-	40%
COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	\$ 4.044.348.-	38%

OFERTA ECONOMICA 40%	
Precio de la Oferta	Puntaje Ponderado
O(min) Precio oferta más económica	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	32%

OFERENTE	EXPERIENCIA 20% DOCUMENTOS ACREDITADOS	PUNTAJE
INTELPRINT CHILE SPA	acredita 14 servicios	20%
COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	acredita 2 servicios	8%

Cantidad de documentos acreditados como Experiencia	Puntaje
Más de 12 documentos acreditados	20 %
Entre 9 y 12 documentos acreditados	16 %
Entre 5 y 8 documentos acreditados	12 %
Entre 1 y 4 documentos acreditados	8%
Sin experiencia o no la acredita	0%

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 15%	PUNTAJE %
INTELPRINT CHILE SPA	2 días hábiles	15%
COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	2 días hábiles	15%

PLAZO DE ENTREGA 15%	
TIEMPO	PUNTAJE PONDERADO
Entre 1 y 2 días hábiles	15%
Entre 3 y 4 días hábiles	12%
Entre 5 y 6 días hábiles	9%
Más de 6 días hábiles o no indica plazo de entrega	Fuera de Bases

OFERENTE	GARANTÍA DEL SERVICIO 10%	PUNTAJE %
INTELPRINT CHILE SPA	18 meses	10%
COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	13 meses	10%

GARANTÍA DEL EQUIPAMIENTO 10%	
MESES	PUNTAJE PONDERADO
Más de 12 meses	10%
Entre 7 meses y 12 meses	8%
6 meses	6%
No indica o garantiza menos de 6 meses	Fuera de Bases

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	PUNTAJE %
INTELPRINT CHILE SPA	1 sanción	7,5%
COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	
COMPORTAMIENTO	PUNTAJE PONDERADO
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	10%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	7,5%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	5%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	1%

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	PUNTAJE %
INTELPRINT CHILE SPA	Cumple en primera instancia.	5%
COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	Cumple en primera instancia.	5%

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	
	PUNTAJE PONDERADO
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

Descripción de insumos para pruebas del DESAM y DESAM. según bases administrativas, adjuntas.	Precio (40%)	Experiencia (20%)	Plazo de entrega (15%)	Garantía (10%)	Comportamiento contractual anterior (10%)	Cumplimiento de los requisitos formales (5%)	Total
INTELPRINT CHILE SPA	40	20	15	10	7,5	5	97,5
COMERCIALIZADORA TODOCLICK SPA	38	8	15	10	10	5	86

En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-24-L124, "Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM", que contempla un plazo de entrega 2 días hábiles y una garantía de 18 meses. Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indican:

- **INTERLPRINT CHILE SPA RUT: 76.908.814-8**, por un monto total de **\$4.161.668.-** (Con impuesto incluido).

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DE PRODUCTOS	Valor Neto	TOTAL
1	4	unidad	Cartucho de tóner HP 85 A (CE285A)	\$ 35.900.-	\$ 143.600.-
2	4	unidad	Cartucho de tóner HP 130 A (CF350A)	\$ 57.900.-	\$ 231.600.-
3	4	unidad	Tambor Drum BROTHER DR-3460	\$ 117.900.-	\$ 471.600.-
4	20	unidad	Cartucho de tóner BROTHER TN-1060	\$ 22.900.-	\$ 458.000.-
	10	unidad	Tambor Drum BROTHER DR-1060	\$ 30.900.-	\$ 309.000.-
6	6	unidad	Tambor Drum BROTHER DR-2340	\$ 70.900.-	\$ 425.400.-
	4	unidad	Tóner BROTHER TN-2340 (TN-2370)	\$ 52.900.-	\$ 211.600.-
8	4	unidad	Cartucho de tóner HP 83 A (CF283A)	\$ 48.900.-	\$ 195.600.-
9	2	unidad	Tambor DRUM HP 32 A (CF232A)	\$ 73.900.-	\$ 147.800.-
10	4	unidad	Cartucho Tóner HP M453-W2020A	\$ 75.900.-	\$ 303.600.-
11	2	unidad	Cartucho Tóner HP M453-W2021A	\$ 99.900.-	\$ 199.800.-
12	2	unidad	Cartucho Tóner HP M453-W2022A	\$ 99.900.-	\$ 199.800.-
13	2	unidad	Cartucho Tóner HP M453-W2023A	\$ 99.900.-	\$ 199.800.-
				Sub Total	\$ 3.497.200.-
				IVA	\$ 664.468.-
				Total	\$ 4.161.668.-



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



VALERIA BECERRA JORQUERA
DIRECTORA CESFAM-SAR



GONZALO ROMAN SEVILLANO
ENCARGADO DE BODEGA

